INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE Nº 13/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO NIVOLUMAB DE 100 MG Y 40 MG PARA JORGE DANIEL LOPEZ DUARTE – AMPARO JUDICIAL"
ID. 431.770

ADENDA Nº 2

Asunción, 20 de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION SBE Nº 13/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO NIVOLUMAB DE 100 MG Y 40 MG PARA JORGE DANIEL LOPEZ DUARTE - AMPARO JUDICIAL"**, con **ID N° 431.770,** informamos que se realiza la siguiente modificación:

1. ***En la Sección Datos de la Licitación – Punto 15. Muestras.***

Donde dice:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:
Se solicitara 1 (una) muestra del producto.
Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:00 horas del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.

Los oferentes deberán presentar una muestra del producto ofertado y en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – (DINAVISA) y en el Formulario de la Lista de Precios. En caso de detectarse discrepancia entre la Planilla de Precios, Planilla de Muestras presentadas y Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la Planilla de Precios.

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:
1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. Nº Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE ITEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.
En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el ítem.

Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre la Muestra presentada, el Acta de Subasta, Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del Item será desestimada.
Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplido 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, en caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación, el IPS no será responsable por el extravió o deterioro de la /s muestra/s.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los ítems, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Debe decir:
Se requerirá la presentación de Una muestra o catalogo ilustrativo del producto ofertado y en las siguientes condiciones:

Las muestra o catalogo ilustrativo deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:00 horas del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de la muestra o catalogo ilustrativo, aún transcurridos los plazos previamente indicados.

Los oferentes deberán presentar una muestra o catalogo ilustrativo del producto ofertado y en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

Con las muestras o catalogo ilustrativo se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Asimismo, serán verificados número de registro sanitario, presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – (DINAVISA) y en el Formulario de la Lista de Precios. En caso de detectarse discrepancia entre la Planilla de Precios, Planilla de Muestras o catalogo ilustrativo presentadas y Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la Planilla de Precios.

En caso de Presentar Muestras:

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:
1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE ITEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.
En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Julian Morales Doncel

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

En caso de Presentar Catalogo:

El Catálogo ilustrativo del producto ofertado traducido al español, deberá contener toda la información y prospecto del producto, conforme al registro sanitario y condiciones estipuladas más arriba

La no presentación de la muestra o catalogo ilustrativo será causal de descalificación en el ítem.

En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre la Muestra o catalogo ilustrativo presentada, el Acta de Subasta, Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del Ítem será desestimada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada o catalogo ilustrativo, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplido 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, en caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación, el IPS no será responsable por el extravió o deterioro de la /s muestra/s.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra o catalogo ilustrativo de los ítems, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

En caso de ser solicitada, la muestra o catalogo ilustrativo deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

STITUTO DE PREVISION
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Direccion Operativa de Contrataciones